

Expediente: 1528/22

Carátula: FIGUEROA ELIANA BELEN C/ CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - INFANTE MARCELLO, CHRISTIAN SEBASTIAN-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - AGUILERA CASTRO, LEONARDO ALEXIS-NO VINCULADO - BAJA

2033163791 - SUAREZ, MARIA EMILIA-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - QUIOGA CASTRO, FRANCO NICOLAS-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - PINTO GALLARDO, ROMINA PAOLA-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - PEREIRA ROMERO, PABLO GASTON-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - MENDEZ, YONATHAN EXEQUIEL-NO VINCULADO - BAJA

900000000000 - LIZARRAGA, LUCAS IVAN-NO VINCULADO - BAJA

20331637913 - FIGUEROA, ELINA BELEN-ACTOR

900000000000 - GOMEZ LOPEZ, MARIA SILVIA-NO VINCULADO - BAJA

23148866279 - CITYTECH S.A, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1528/22



H105025402015

JUICIO: FIGUEROA ELIANA BELEN c/ CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1528/22.

El 12/11/2024 presento a despacho. PROSECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Atenta a las constancias de la causa, corresponde proveer la reserva ordenada el 01/11/2024:

1. Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por la actora. Concedo el mismo y otorgo un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL.
2. Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por la demandada. Concedo el mismo y otorgo un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL... DHCM-1528/22.

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:  
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:  
CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.